

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I número \_\_\_\_\_,  
con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, dirección de  
correo electrónico \_\_\_\_\_ y teléfono de contacto número \_\_\_\_\_, en nombre y representación  
de \_\_\_\_\_, Consignatario de Buques censado en la Autoridad Portuaria de Valencia,  
y representando a la empresa cargadora \_\_\_\_\_.<sup>1</sup>

Manifiesta:

*(Rellenar si se solicitó la bonificación provisional, si no se solicitó rellenar únicamente el apartado DECLARO)*

Que en aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, publicados en el BOE 260 de 30 de octubre de 2015 sobre las bonificaciones a aplicar en 2016, prorrogados hasta el 28 de junio de 2017 y en el BOE de 153 de 28 de junio de 2017 publicado en la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado, a las tasas de utilización con la finalidad de incentivar la captación, la fidelización y el crecimiento de los tráficos y de los servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico y social de la zona de influencia económica de los puertos o de España en su conjunto, adoptado en base al Artículo 245.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, nos comprometimos a un volumen mínimo de tráfico aportado para el año 2017 de \_\_\_\_\_ Tm. de vino y derivados (códigos arancelarios 2204A, 2204B, 2205A y 22 5B), según escrito Registro de Estrada nº \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, por lo que se nos aplicó, de manera provisional, la bonificación aprobada de un \_\_\_\_\_ para este tráfico al importe de la Tasa de la Mercancía liquidada durante el pasado ejercicio, y por ello:

**DECLARO** que el tráfico aportado de vino durante el año 2017 fue de: \_\_\_\_\_ Tm, y  
asimismo:

**SOLICITO:** se proceda a regularizar la bonificación definitiva según las condiciones aprobadas para este tipo de tráfico.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma y sello)

**NOTA IMPORTANTE: Presentar este documento antes del 1 de marzo de 2018**

<sup>1</sup> Rellenar solo en el caso de que la manifestación de tráfico aportado se haga por cuenta de un cargador (en esta modalidad de el cumplimiento de tráfico mínimo se realizará con las toneladas movidas por el cargador durante el ejercicio y declaradas por sus distintos representantes).